



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000150-02

Rechazo por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el procedimiento para la declaración como bien de interés cultural, en la categoría de conjunto etnológico, al antiguo lavadero de mineral de La Recuelga, la línea de baldes y otras antiguas instalaciones de Victoriano González S. A., así como su entorno, en Santa Cruz del Sil (Bierzo, León), y a realizar las acciones necesarias para su conservación y puesta en valor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 8 de julio de 2022.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2022, rechazó la proposición no de ley, PNL/000150, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el procedimiento para la declaración como bien de interés cultural, en la categoría de conjunto etnológico, al antiguo lavadero de mineral de La Recuelga, la línea de baldes y otras antiguas instalaciones de Victoriano González S. A., así como su entorno, en Santa Cruz del Sil (Bierzo, León), y a realizar las acciones necesarias para su conservación y puesta en valor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 37, de 8 de julio de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández